



000004

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa

RESUMEN EJECUTIVO

Informe Auditoría Interna N° : INF:OPCE/DE/UAI/N°010/2018

- Correspondiente al examen** : Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 003/2015 del 9 de febrero de 2015 de la "Auditoría Especial a la Administración de los Activos Fijos del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE" al 11 de noviembre de 2014".
- Por el periodo** : Se realizó de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental considerando el cronograma de implantación y la evidencia de la documentación de respaldo.
- Ejecutada en cumplimiento** : De acuerdo al Programa Operativo Anual de la gestión 2018 de la Unidad de Auditoría Interna del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE.
- Objetivo del examen** : Establecer el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 003/2015 de la "Auditoría Especial a la Administración de los Activos Fijos del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE" al 11 de noviembre de 2014", de acuerdo al cronograma de Implantación de Recomendaciones, suscrita por la entonces Directora Ejecutiva y el Responsable Administrativo, los que debieron haber sido cumplidas.
- Objeto del examen** : El objeto del seguimiento, es el Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 003/2015, Inventario de Activos Fijos al 31 de diciembre de 2017, Actas de Asignación Individual de Activos Fijos de la gestión 2017 y 2018 a los servidores públicos del OPCE, Manual y/o documento equivalente de políticas y procedimientos de mantenimiento para promover el





000003

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa

rendimiento efectivo de los activos fijos asignados a los servidores públicos del OPCE, y otra documentación que permita verificar la implantación de las recomendaciones.

Como resultado del primer seguimiento, se concluye que de 3 (tres) recomendaciones sugeridas; las 3 (tres) no han sido cumplidas, los cuales se describen a continuación:

2.1. RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.1.1. Asignación de activos fijos sin autorización por autoridad competente **(R.1)**
- 2.1.2. Inexistencia de políticas y procedimientos de mantenimiento de los activos fijos del OPCE **(R.2)**
- 2.1.3. Mouse y parlantes de Equipos de Computación sin codificación **(R.3)**

La Paz, 7 de agosto de 2018



FHTL.
C.c. Arch.